

INFORME DEL COMISARIO

Quingeo, 14 de Agosto del 2017.

Distinguidos Socios en cumplimiento de los Estatutos Sociales de la sociedad y en virtud de la Resolución emitida en la Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente al año 2014, mediante la cual fui designado Comisario, he revisado los Estados Financieros, así como la documentación con sus respectivos respaldos y todo cumple con las Normas de Contabilidad impuestas por las NIIF ya que no se ha elaborado el informe del Comisario en el momento apropiado

Luego de una verificación de los Estados Financieros pude constatar que los mismos reflejan adecuadamente el resultado de las operaciones así como el estado de la situación financiera de la compañía de acuerdo con lo expresado por los Contadores, razón por la cual me permito recomendar la aprobación de dichos Estados Financieros tal y como fueron presentados.

Como resultado de la revisión citada, me permito exhortar además, que se otorgue formal descargo a los miembros del Consejo de Administración de la empresa por haber conducido de marcas cabales su gestión administrativa hasta la fecha.

Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al designarme Comisario de Cuentas de la Compañía, me ofrezco a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que ahora someto a su consideración.

Espero que en futuras revisiones se siga llevando de la misma forma para que no existan inconvenientes en el futuro y así cumplir con las metas y objetivos propuestos por la Compañía.

Sin otro particular me suscribo de ustedes.

Atentamente,



**Sr. Edgar Ricardo Matailo T.
COMISARIO**